



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas
Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341
www.quito.com.ec
www.quito-turismo.gob.ec

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 569-GG-LEC-2012

**LA GERENCIA GENERAL DE LA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

Que, las actividades de Quito Turismo, han generado nuevas necesidades de las unidades que conforman esta Empresa y por esta razón es necesario reformar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) de Quito Turismo.

Que, el 23 de noviembre de 2012, la Gerencia General autoriza una solicitud de reforma presupuestaria, contenida en memorando QT-DM-1450-2012 solicitada por la Dirección General de Mercadeo y Comercialización, por cuanto se cuenta con ingresos adicionales provenientes de un convenio de cooperación suscrito entre Quito Turismo y Ferrocarriles del Ecuador;

Que, la Dirección Administrativa Financiera mediante EPMGDT-DAF-LRM-054-2012 de 27 de noviembre de 2012, determinó la viabilidad de la reforma propuesta y los valores que deben ser incorporados en el Plan Anual de Compras conforme las necesidades institucionales, y en el que consta las partidas presupuestarias afectadas, la descripción de rubros y los traspasos que se deben efectuar;

Que, el Art.22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *"Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades Institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado.*

El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los 15 días del mes de enero de cada año e inter operará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, estas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previsto en este inciso";



**Quito
Turismo**

Av. 6 de Diciembre N25-96 entre Av. Colón y Pasaje Batallas
Teléfonos: (593 2) 299-3300 - Fax: (593 2) 2993341
www.quito.com.ec
www.quito-turismo.gob.ec

Que, el inciso segundo del Art. 25 del Reglamento a la LOSNCP prevé: *"El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec. Salvo las contrataciones de Ínfima Cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformado"*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 25 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

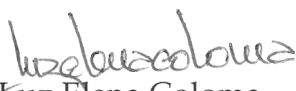
RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Reforma al Plan Anual de Contrataciones Públicas para el año 2012 de Quito Turismo, propuesto por la Dirección General de Mercadeo y Comercialización revisado y validado por la Dirección Administrativa Financiera de la Empresa.

Artículo 2.- Disponer que esta resolución junto con los documentos que dan soporte a esta reforma sean publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Artículo 3.- De la ejecución de esta resolución de reforma al Plan Anual de Compras y de su publicación en el Portal de Compras Públicas encárguese a la Dirección Administrativa Financiera.

Dado en DM, a los 27 días del mes de noviembre de 2012.


Luz Elena Coloma
GERENTE GENERAL

autorizado/procedo
keolwiz
23 nov/12



Quito
Turismo

MEMORANDO QT-DM-1450-2012

PARA : LUZ ELENA COLOMA
Gerente General

CC : ING. LUIS RUALES
Director Administrativo y Financiero

: CARLA CARDENAS
Jefe de Promoción

FECHA : Quito DM 23 de noviembre de 2012

ASUNTO : Distribución de ingresos

[Handwritten signatures and initials]

Como es de su conocimiento entre Quito Turismo y Ferrocarriles del Ecuador se firmo un convenio de cooperación, que contempla varios productos, entre los cuales está la participación en el coffee break del TMLA con presencia de marca de Tren Ecuador. Este producto se llevo a cabo en el mes de septiembre de 2012, en Cartagena – Colombia, cumpliendo a cabalidad con el mismo. Este rubro tiene un costo de USD 25.000 (veinte y cinco mil dólares).

Con estos antecedentes, solicito se destine USD 25.000 a operación turística en virtud d los diferentes fam y press nacionales e internacionales que se van a llevar a cabo hasta finales de diciembre.

[Handwritten note:]
ojo!
Referencia
Presup
Asignación
Ingresos.
keolwiz

Atentamente,

[Handwritten signature of Maria José Garzón]

MARIA JOSÉ GARZÓN

Directora de Mercadeo y Comercialización

QT

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Fecha Recepción Documento.....
Firma.....

26.11.2012

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO
GERENCIA GENERAL

Fecha Recepción Documento.....
Firma.....

23/11/12

[Handwritten signature]